



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

ORDENANZA Nº 203- ACEPTANDO SUBSIDIO .-

H.C.D., 02 de Octubre de 1986.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Aceptar el subsidio concedido por el Decreto Nº 4053 del M.H.E. O.P. del 05 de Septiembre de 1986, Expte. Nº 5546/1, por la suma de Australes CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (A 44.700), destinado para la adecuación y reparación del Parque automotor de éste Municipio.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C.D., en el día de la fecha.-

ES COPIA


GRACIELA GARGANO DE IACOK
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CONCEJAL PRESIDENTE